

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO QUE PERTENECEN AL SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Denominación del empleo a proveer:	AGENTE DE TRANSITO	Sueldo:	\$ 1,205,200	Código:	340	Grado:	2
Requisitos:	<p>Tener Acta de Grado de aprobación del programa de formación Técnica o tecnológica en Tránsito y Transporte o Técnica en Seguridad Vial, con intensidad mínima de 1000 horas, expedida por una Institución Educativa con aprobación oficial. (De acuerdo con la Ley 1310 de 2009).</p> <p>Tener licencia de conducción de motocicleta categoría A2 o su equivalente a 2ª categoría y licencia de conducción de vehículo categoría C1 o su equivalente a 4ª categoría, debidamente habilitadas e inscritas en el RUNT.</p> <p>6 meses de experiencia laboral.</p> <p>Equivalencia</p> <p>Diploma de bachiller en cualquier modalidad</p> <p>Aprobación curso agente de tránsito</p> <p>Tener licencia de conducción de motocicleta categoría A2 o su equivalente a 2ª categoría y licencia de conducción de vehículo categoría C1 o su equivalente a 4ª categoría, debidamente habilitadas e inscritas en el RUNT.</p> <p>6 meses de experiencia laboral.</p>						
Dependencia:	PLANTA GLOBAL						
Fecha de Fijación:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2014			(5 días Hábiles)			
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCIÓN DISCIPLINARI A	ULTIMA EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
NO EXISTE FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL CARGO							
<p>Con el ánimo de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad para el otorgamiento de encargo, <u>Certificamos que revisando la planta de personal de la Alcaldía de Villavicencio, NO existe empleado titular de derechos de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo descrito con anterioridad.</u> Por lo anterior, se publica la presente en cartelera para que las personas que se consideren afectado con el presente resultado, informen con las pruebas y argumentos respectivos a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Si es del caso, se revisará y se informará nuevamente.</p>							



DIANA MARIA DELGADO ACUA
Directora de Personal

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO QUE PERTENECEN AL SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Denominación del empleo a proveer:	AGENTE DE TRANSITO	Sueldo:	\$ 1,205,200	Código:	340	Grado:	2
Requisitos:	<p>Tener Acta de Grado de aprobación del programa de formación Técnica o tecnológica en Tránsito y Transporte o Técnica en Seguridad Vial, con intensidad mínima de 1000 horas, expedida por una Institución Educativa con aprobación oficial. (De acuerdo con la Ley 1310 de 2009).</p> <p>Tener licencia de conducción de motocicleta categoría A2 o su equivalente a 2ª categoría y licencia de conducción de vehículo categoría C1 o su equivalente a 4ª categoría, debidamente habilitadas e inscritas en el RUNT.</p> <p>6 meses de experiencia laboral.</p> <p>Equivalencia</p> <p>Diploma de bachiller en cualquier modalidad</p> <p>Aprobación curso agente de tránsito</p> <p>Tener licencia de conducción de motocicleta categoría A2 o su equivalente a 2ª categoría y licencia de conducción de vehículo categoría C1 o su equivalente a 4ª categoría, debidamente habilitadas e inscritas en el RUNT.</p> <p>6 meses de experiencia laboral.</p>						
Dependencia:	PLANTA GLOBAL						
Fecha de Fijación:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2014				(5 días Hábiles)		
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS		APTITUDES Y HABILIDADES	SANCIÓN DISCIPLINARI A	ULTIMA EVALUACION DEL DESEMPEÑO	
NO EXISTE FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL CARGO							
<p>Con el ánimo de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad para el otorgamiento de encargo, <u>Certificamos que revisando la planta de personal de la Alcaldía de Villavicencio, NO existe empleado titular de derechos de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo descrito con anterioridad.</u> Por lo anterior, se publica la presente en cartelera para que las personas que se consideren afectado con el presente resultado, informen con las pruebas y argumentos respectivos a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Si es del caso, se revisará y se informará nuevamente.</p>							



DIANA MARIA DELGADO ACUA
Directora de Personal